

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA DE LOS HIJOS. EJEMPLOS A PARTIR DE LA PRENSA EN MURCIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII*

FRANCISCO JAVIER CRESPO SÁNCHEZ | UNIVERSIDAD DE MURCIA

RESUMEN

Este trabajo analiza el estado de la educación en la Murcia de finales del siglo XVIII a través del diario *Correo de Murcia*. Mediante el análisis de los artículos incluidos, comprobaremos el interés por la educación, los intentos de la Iglesia por hacer valer sus principios en la misma y la inserción de ideas de inspiración ilustrada. Para ello, analizaremos el modelo propuesto por la Iglesia, el papel reservado a los padres y la instrucción en la escuela.

PALABRAS CLAVE

Educación, Iglesia, prensa, Murcia.

ABSTRACT

*This paper analyzes the state of education in Murcia in the late 18th century through the journal entitled *Correo de Murcia*. By analyzing the articles, we can see the interest in education, the Church attempts to assert their principles in education and the inclusion of ideas inspired by the Enlightenment. In order to do this, we analyze the model proposed by the Church, the role for parents and school instruction.*

KEYWORDS

Education, Church, press, Murcia.

* Este trabajo se inscribe dentro del Programa de Becas de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de educación AP2009-0427 y en el Proyecto de Investigación 11863/PHCS/09: *El legado de los sacerdotes. El patrimonio del clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen*, financiado por la Fundación Séneca: Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

INTRODUCCIÓN

«La instrucción de la juventud llega a ser la felicidad cristiana»¹, esta máxima recogida de la prensa, encierra en su interior todo un discurso que manifiesta el interés de la Iglesia por el control de la educación y su reflejo en la sociedad. Para comprender dicho proceso, analizaremos el discurso manifestado en la prensa murciana de la segunda mitad del siglo XVIII referente a la educación de los hijos. Al tiempo, comprobaremos la relación existente entre las nuevas ideas educativas surgidas de la Ilustración y su asimilación o rechazo por parte del clero. En este sentido, conviene clarificar cuáles eran las características que conformaron el discurso de la Iglesia católica con respecto a la educación que debían recibir los niños. Se trata pues, de fundamentar el discurso eclesiástico, conocer su argumentación teórica y ver su aplicación práctica en el marco general de la enseñanza y de la sociedad.

A partir del análisis de los diferentes artículos, interesa no sólo el discurso y el modelo teórico expuesto, sino también conocer los intentos llevados a cabo por el clero para convertir a la escuela en un centro destinado al adoctrinamiento social. En este sentido, hay que estudiar si se dan una serie de permanencias en el discurso defendido por la Iglesia católica; o, si por el contrario, se producen cambios en el mismo. Evidentemente, desde tiempo atrás, la educación se había configurado como un elemento de adoctrinamiento, lo interesante sería analizar este aspecto ante los nuevos cambios que se estaban generando en la sociedad y cuál fue la respuesta dada desde el clero ante el contexto de conflicto entre el poder civil y la Iglesia por conseguir el control de la educación.

Por tanto, se trata de analizar los intentos de la Iglesia católica por seguir manteniendo su influencia dentro de la sociedad; estudiado a través del modelo educativo religioso propuesto y de su influencia en el modelo familiar a seguir, todo ello a través del análisis de una fuente tan reveladora como la prensa y tomando el ejemplo de la Murcia de finales del siglo XVIII.

ILUSTRACIÓN Y EDUCACIÓN

La Ilustración trajo consigo toda una serie de ideas que trataron de dar importancia y mejorar el estado de instrucción de la juventud española. Dentro del reformismo social carolino, se dará una gran vigilancia hacia los jóvenes y se mantendrá la convicción de que el individuo es parte del grupo, al que debe solidaridad, por lo que una forma de ayudar al colectivo será la formación². Por

¹ *Correo de Murcia*, 50, 19 de febrero de 1793, Murcia.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1990: 321-327.

tanto, el hombre debía ser instruido, educado y convertido en ciudadano; en opinión de Sarrailh, se trata de una «cultura dirigida» en la que la Monarquía debía llevar a cabo el desarrollo de las ideas ilustradas que deben conducir a la felicidad pública. El trono se convertía pues, en una especie de dispensador y orientador de la cultura³. Por otra parte, Sánchez Blanco argumentará una tesis diferente, ya que defenderá la idea de una ilustración española autóctona de poco calado, negando que fuese dirigida exclusivamente por la Monarquía y por una minoría intelectual selecta, por lo que no debe reducirse sólo a la voluntad real⁴. Para este autor, la tesis que habla de la existencia de una «ilustración católica» resulta improbable, pues más bien debería hablarse de que ciertos aspectos del pensamiento ilustrado coinciden con elementos del mensaje evangélico, siendo el punto de conexión entre algunos laicos y eclesiásticos, pero no podemos hablar de un movimiento como tal⁵.

A pesar de las diferentes interpretaciones, el medio más eficaz y rápido de dirigir la cultura nacional sería plantear la reforma de la enseñanza, que debe ser orientada desde el Trono y no desde la Iglesia. A la llegada de Carlos III, la enseñanza no era considerada como un servicio público, ya que en la distribución y organización de los nuevos colegios reinaba una gran anarquía, sólo los establecimientos de los jesuitas gozaban de una cierta unidad de doctrina y método. El símbolo del cambio propuesto se manifestará tras la expulsión de los jesuitas, cuando se dará paso al intento de un nuevo modelo de enseñanza. De forma que bien entrado el siglo XVIII, cuando el alto índice de analfabetismo y la falta de instrucción del pueblo suponían un verdadero obstáculo para el desarrollo y progreso del país, el Estado asumirá ciertas responsabilidades públicas y protectoras⁶. De otro lado, otros autores aún dudan de si realmente existió una verdadera voluntad real para crear un sistema nacional de educación de masas, más allá de los discursos ofrecidos por los reformadores ilustrados⁷.

De otro lado, en España, la corriente ilustrada se sujeta a la norma religiosa, por lo que en el aspecto concerniente a la educación, sólo se concibe una instrucción religiosa que además se expondrá como ejemplo del progreso de la sociedad. A pesar de existir puntos de desacuerdo, incluso de admitir la necesidad de una reforma del sector eclesiástico, los «ilustrados» españoles no ponían en tela de juicio la fe católica⁸. Tanto es así, que una de las pretensiones manifestadas por los re-

³ SARRAILH, 1978: 189.

⁴ SÁNCHEZ BLANCO, 1997: 54.

⁵ SÁNCHEZ BLANCO, 2002: 345.

⁶ CAPITÁN DÍAZ, 2002: 188.

⁷ DELGADO CRIADO, 1993: 803.

⁸ HERR, 1964: 71-72.

formadores será la de que el sector eclesiástico se convirtiera en una especie de funcionariado religioso que se implicara con la idea del progreso nacional en diversos ámbitos, como podía ser el de la educación⁹. Sin olvidar que su poder económico e influencia social la convertían a ojos de los reformadores en una colaboradora necesaria dentro de sus proyectos¹⁰.

Siguiendo la idea ilustrada de que la educación está destinada a favorecer el progreso y el bienestar social, no sólo debía expandirse al mayor número posible de ciudadanos, sino que también debía modificar sus contenidos, es decir, había que introducir las ciencias útiles que la revolución científica había desarrollado¹¹. En este sentido, no sólo se preocuparán de formar en las «Primeras Letras», sino que también será muy importante la formación de las «costumbres». Muestra de ello vemos cómo se darán numerosos escritos y discursos pedagógicos, algunos ejemplos podrían ser el anónimo *Discurso a los padres de familia* o el *Discurso sobre la educación popular* de Campomanes, en los que se teorizaba sobre los fines de la educación, resumidos en una idea básica: la formación del ciudadano virtuoso y útil a la sociedad a partir de la educación física y espiritual. No se trataba de dar sólo una formación técnica, sino que debía completarse con una educación moral y religiosa¹².

Como elemento de difusión de estas nuevas ideas referentes a la educación debemos citar la actuación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que trataron de manifestar su actividad docente en dos sectores: en la creación de escuelas de primeras letras y escuelas patrióticas; y en la difusión de enseñanzas especiales, donde actuaron como centros difusores de la cultura de la Ilustración. No obstante, sus programas educativos no tuvieron uniformidad para todos los sectores sociales, ya que su postura no alteraba el papel de los grupos sociales, sino su forma de desempeñarlo. Para el caso de Murcia¹³, la Sociedad económica se mostrará dominada por criterios religiosos y sociales inmovilistas, más cercanos a la tradición del Antiguo Régimen que al reformismo ilustrado; lo que no impedirá que gracias a su acción se produjera un aumento de la escolarización, ya que considerarán la instrucción primaria como uno de sus principales objetivos¹⁴.

⁹ CALLAHAN, 1989: 15.

¹⁰ CAPEL MARTÍNEZ y CEPEDA GÓMEZ, 2006: 116.

¹¹ Para profundizar en el tema de educación e Ilustración: LABRADOR HERRÁIZ y PABLOS RAMÍREZ, 1988. CEBRIÁN GARCÍA, 2003. RAMOS SANTANA y ROMERO FERRER (coord.), 2008.

¹² GUERRERO, 1985, vol. 1: 29.

¹³ Analizado en VELÁZQUEZ, 1990.

¹⁴ VIÑAO FRAGO, 1983: 170.

EL *CORREO DE MURCIA*: UN PERIÓDICO «ILUSTRADO»¹⁵

Se trata de un diario publicado en la ciudad de Murcia que extenderá su andadura desde septiembre de 1792 hasta diciembre de 1795, contando con un total de 384 números. Heredero del anterior *Diario de Murcia*¹⁶, tendrá en la figura de don Luís Santiago Bado su principal baluarte. No obstante, los artículos de Francisco Meseguer o Miguel González Zamorano también se dejarán sentir en la publicación murciana. Este periódico se configura como una muestra más del proceso de reactivación de la prensa española de la época tras el silencio manifestado ante los sucesos de la Revolución Francesa, que habían provocado una etapa de aislamiento en cuanto a lo que información se refiere, hecho reflejado en el cierre de diarios y en la ausencia de noticias procedentes desde el extranjero.

Esta publicación traspasará desde sus inicios las fronteras del territorio murciano, por lo que podrá de esta forma ser leído en las principales capitales de provincias españolas, llegando incluso en éstas a tener un mayor número de suscriptores que en Murcia¹⁷. Muestra ello de la importancia y repercusión que pudo llegar a tener el periódico, pues su difusión no se limitó a la ciudad o al territorio murciano, más si tenemos en cuenta que la propagación de estas noticias tendrá un gran calado en la comarca cercana a Murcia, influyendo en territorios del Levante y de Albacete.

El *Correo de Murcia*, «representa el esfuerzo de unos cuantos ilustrados de provincias a favor de la reforma de las instituciones y de la renovación del país, dentro de una línea equidistante entre la tradición y la revolución»¹⁸. En este sentido, la publicación murciana nos puede hacer entender como en provincias alejadas y de carácter periférico, algunas de las ideas ilustradas se dejaron notar, aunque fuera de forma leve e incompleta. Lo cierto es que no se trataba de un cambio de pensamiento radical, más bien se buscaba conseguir el progreso y la modernización del país, y en ese sentido, en los artículos se denota una cierta voluntad de reforma. No obstante, a pesar de contener atisbos de las nuevas ideas ilustradas, mostrará un talante conservador, más si tenemos en cuenta que se trataba de un diario que no estaba destinado a acabar con los pilares teóricos del Antiguo Régimen, sino que se dirigía hacia unos sectores intelectuales más elitistas y que no se planteaban un cambio de la estructura social y política.

¹⁵ Para un estudio de la prensa murciana: BALLESTER, 1971. CRESPO, 1986. ALONSO NAVARRO, 1987.

¹⁶ Estudiado en HERNÁNDEZ FRANCO, 38/4 (Murcia, 1979-1980): 49-64.

¹⁷ BOTÍAS, 2001: 57.

¹⁸ VILAR, 2009: 353.

LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

La importancia de la educación será justificada como uno de los elementos que ayuda a la buena marcha de la nación, ya que se relaciona de forma directa el progreso del pueblo español con el nivel de instrucción de los jóvenes, «Porque a la verdad ¿la mayor fuerza de un reino, no estriba sobre la solidísima base de la educación de los hijos?»¹⁹. Por ello, la estructura social deberá construirse sobre el fomento de la educación, baluarte del progreso y de la felicidad de los hombres, principio en conexión con las ideas ilustradas:

«La más sólida basa en que estriba la apreciable columna de nuestra felicidad, no es otra, que la buena crianza y educación de los individuos»²⁰.

Otro argumento para justificar la necesidad de educar a la juventud será que su adquisición se hace indispensable para poder ocupar un trabajo en la sociedad; es decir, la utilidad práctica del individuo para el colectivo,

«Si el hombre nació para el trabajo, exige sea educado en las reglas según la que debe conducirse para cumplir con su destino»²¹.

El trabajo debe ser la aspiración de todo joven que quiera ser útil a la sociedad, por lo que se debe formar a cada uno de ellos para que después puedan cumplir con su cometido. Se argumenta así otro de los factores que debe llevar a la buena marcha de la Nación, pues sólo en una sociedad donde se forma a la juventud para desempeñar distintos oficios, se podrá conseguir el equilibrio social necesario al convertirlos en instrumentos útiles para el Estado; gracias a ello también podrán conseguir su propia felicidad personal. En este sentido, vemos como en la argumentación presentada se señalan nuevos puntos de conexión con las ideas ilustradas:

«La instrucción de la juventud, para hacerla útil al estado, con el estudio, o con el trabajo, ha sido en todas las edades uno de los primeros objetos de las Repúblicas mejor regladas»²².

No sólo se argumentará la necesidad de la educación, sino que también se advertirá de los malos resultados que se producirán en aquellas naciones y en aquellas personas que no sigan estos principios:

«Los males y trastornos causados en el cuerpo político de la sociedad, no debían su origen a otra causa que a la mala educación... el doloroso espectáculo que ofrece un pueblo, en cuyas calles y plazas ostenta sus triunfos la holgazanería, llevando las tristes víctimas que arrancó a la sociedad a consumir su desolación en manos de la mendicidad, las prostituciones, escándalos... »²³.

¹⁹ *Correo de Murcia*, 4, 11 de septiembre de 1792, Murcia.

²⁰ *Correo de Murcia*, 252, 27 de enero de 1795, Murcia.

²¹ *Correo de Murcia*, 4, 11 de septiembre de 1792, Murcia.

²² *Correo de Murcia*, 50, 19 de febrero de 1793. Murcia.

²³ *Correo de Murcia*, 161, 15 de marzo de 1794, Murcia.

De esta forma, la mala educación será una de las principales causas del fracaso de las naciones, ya que traerá consigo toda una serie de vicios y defectos que arraigarán en el marco de la sociedad, y que en última instancia, en contraposición a las ideas anteriores, lastrarán el progreso y la felicidad de los seres humanos. La falta de educación de las gentes, especialmente de los jóvenes, provocará el aumento de la mendicidad, de los vagos y de las prostitutas, ya que al no ser formados para un determinado oficio, se dedicarán a este tipo de actividades. Todos estos males serán considerados el eje que provocará la decadencia de la sociedad; y por ello, debían ser combatidos desde la prensa y a través de la defensa de la educación.

Por tanto, se advierte a la sociedad de los funestos resultados que traerá consigo la ausencia de educación, ya que se enfrentan dos ideas antagónicas: de un lado se relaciona la educación con la felicidad, y de otro, la ignorancia con la miseria. Por lo que se debe aspirar a seguir el primer ejemplo, no sólo en las edades más tempranas, sino que se considera que cualquier momento de la vida del hombre es bueno para apartarse de la ignorancia, auténtica lacra social y fuente de los males que la corrompen, «porque el hombre en cualquiera edad es apto para aprender; y en ninguna debe avergonzarse de ello, sino de ignorar».²⁴

Hasta el momento hemos analizado la importancia de la educación para el hombre y las razones que se argumentan para explicarlo, ahora es el momento de atender al modelo educativo defendido desde este periódico por el clero, ya que debemos recordar que se trata de un diario de clara orientación moralizante y religiosa, impregnado por pinceladas de ideas ilustradas pero que quedan supeditadas siempre a los principios del dogma cristiano.

De esta forma, la educación que debe enseñarse al pueblo debe estar basada en los dogmas cristianos y sometida a los principios de la Iglesia. No se trata sólo de conocer la Historia Sagrada, sino que se debe educar en el temor a Dios y en la obediencia a los dictados de la Iglesia:

«Que les enseñe e instruya en el ejemplo de los sacrosantos Misterios de nuestra sagrada Religión, el culto, la adoración y respeto al Supremo Ser... Estoy por asegurar que la mayor parte de los pecados que cometen los hombres, tiene su origen en la mala educación, que no les permite estampar con la fuerza que se merece el santo temor de Dios en la niñez, y de aquí proviene la irreligión».²⁵

Por ello, sólo una sólida educación religiosa puede remediar esta falta que perjudica al mundo; importante también es la idea de educar en «el temor a Dios», ya que en todo momento se trata de diferenciar la superioridad divina frente a la in-

²⁴ *Correo de Murcia*, 51, 23 de febrero de 1793, Murcia.

²⁵ *Correo de Murcia*, 272, 7 de abril de 1795, Murcia.

ferioridad del ser humano, principio que debe reflejarse también en la relación existente entre fieles e Iglesia.

La educación religiosa no es sólo necesaria para formar a los nuevos cristianos, sino que también es necesaria para poder defender a la religión de los enemigos que se enfrentan a ella, ya que desde la Iglesia se considera que existe una auténtica persecución contra la institución, de la que debe defenderse. Por tanto, la mejor arma contra el ateo y el libertino, será la instrucción en la religión y el conocimiento de los dogmas. Siguiendo con esta línea de argumentación, los periódicos no sólo hablarán de la educación basada en la religión, sino que también expondrán como ese tipo de instrucción es la más conveniente para la formación del ser humano en las buenas costumbres:

«La mala educación que ha recibido le ha hecho formar ideas muy erradas de lo que constituye la felicidad verdadera, fijando ésta en la satisfacción y deleite de sus pasiones.»²⁶.

Una mala educación llevará a entender la felicidad como el disfrute personal, olvidando sus obligaciones con la sociedad, con la Nación y con los preceptos religiosos. Por tanto, la instrucción religiosa debe estar presente en la vida de las personas, ya que de lo contrario, su ausencia será una fuente de infelicidad y de ignorancia.

Además, cuando se articulan las necesidades educativas de los jóvenes, la religión y el dogma cristiano deben ocupar el primer lugar dentro de los conocimientos que deben adquirir. De forma que podemos decir que la enseñanza de la doctrina tendrá una especial consideración y ocupará un lugar destacado dentro de los conocimientos que se consideran necesarios:

«no apruebo la práctica comúnmente recibida de las escuelas, en las que después de haber imbuido a los jóvenes en estos conocimientos los dedican luego a los de la Física posponiendo los de la Filosofía moral que los enseña y conduce al conocimiento de Dios, y de sí mismo, estudio más interesante para la felicidad del hombre.»²⁷.

Ante la enseñanza de cualquier tipo de conocimiento que se considere necesario, lo que debe primar por encima de todos ellos es el de la instrucción en la religión; por lo que el resto de materias, que también se consideran importantes, deben esperar a la adquisición de una sólida base religiosa. Para conseguirlo, los escritores católicos hablarán de la necesidad de enseñar los catecismos, que no sólo ayudan a la adquisición de los conocimientos religiosos, sino que consiguen la felicidad de aquellos que los aprenden:

²⁶ *Correo de Murcia*, 296, 30 de junio de 1795, Murcia.

²⁷ *Correo de Murcia*, 88, 2 de julio de 1793, Murcia.

«En él se han visto ya los felices efectos de tantos gastos y de tantas fatigas: el adelantamiento en la enseñanza de la Doctrina Cristiana se ha comprobado en diversos niños y niñas perfectamente instruidos en los catecismos»²⁸.

Sobre todo esto que estamos señalando hay que tener en cuenta que a pesar de contar con algunos principios que pueden acercarse a las ideas ilustradas, se dejará claro, que a pesar de la importancia de la educación y de lo necesario que puede llegar a ser para el común de la sociedad, ésta no debe alejarse de los dictados emanados por la Iglesia. Tanto es así, que se advertirá contra los nuevos principios de libertad y las nuevas ideas que transmiten los filósofos, ya que entienden que suponen una desviación del modelo establecido:

«Pero todavía sale al paso otro escollo para la juventud, en los nuevos filósofos, que inclinan a la libertad de pensar, dilatando las escasas luces del entendimiento humano, hasta querer entrar en el santuario de la Fe... Cuidado jóvenes míos»²⁹.

Pero, ¿A quién corresponde la educación de los jóvenes?, ¿Quién debe transmitir los principios de la religión?, ¿Son los padres los encargados de la educación de sus hijos? El discurso contenido en los periódicos de la época, nos ofrece dos máximas que deben cumplirse a este respecto: de un lado atenderá al papel que deben jugar los padres; y de otro, argumentará la importancia de la escuela y de los maestros que en ella se encuentran.

En primer lugar, serán numerosos los artículos que hablarán sobre la necesidad de que la educación y los principios cristianos sean transmitidos a sus hijos por los padres, ya que consideran que esta es una de sus misiones fundamentales:

«Los padres a quiénes por derecho natural compete la educación de los hijos, se hacen dignos de reprehensión cuando no procuran valerse de todos aquellos medios para separarlos del camino del vicio y dirigirlos por la senda de la rectitud. En efecto, Dios y la naturaleza, que los constituyó superiores, le impuso la precisa obligación de educarlos, e instruirlos en la virtud, decencia y honestidad»³⁰.

Los escritores católicos no dudan en señalar la superioridad de los padres con respecto de los hijos, ya que una vez más, se deja patente el principio de jerarquización que ya observamos en cuanto a la relación que se establece entre Dios y los hombres, en definitiva, entre la Iglesia y el común de los mortales. Se especificará claramente que es obligación de los padres velar por la correcta educación de los hijos, señalando además toda la serie de inconvenientes que trae consigo el abandono de este tipo de cuestiones:

²⁸ *Correo de Murcia*, 336, 17 de noviembre de 1795, Murcia.

²⁹ *Correo de Murcia*, 51, 23 de febrero de 1793, Murcia.

³⁰ *Correo de Murcia*, 111, 21 de septiembre de 1793, Murcia.

«Es muy crecido el número de los que se ven con el vergonzoso título de inútiles y vagamundos, por la infundada vanidad de no haberles destinado sus padres desde sus primeros años a la enseñanza de una facultad»³¹.

Se trata de concienciar a los padres de que la educación en principios religiosos es una de sus obligaciones, otorgándole además una gran importancia y una gran significación en la vida futura de sus hijos. Como veíamos anteriormente, la falta de educación traería consigo malos resultados, como puede ser el caso de la mendicidad o la falta de oficio, por lo que ante la escasa preocupación mostrada en las familias de las clases populares por la instrucción de sus vástagos, se trataba de fomentar el interés por la misma.

En ocasiones se culpa directamente a los padres de la escasa educación de los hijos, ya que se condena enérgicamente a aquellos padres que no atienden a estas cuestiones, indicando su irresponsabilidad y falta de atención. Se argumenta que muchas veces los padres, cegados por su amor a los hijos, dejan pasar sus vicios y faltas, no recriminan sus malas acciones y no se preocupan de que aprendan los principios religiosos. En este caso, se recomienda que los padres no olviden nunca su obligación verdadera, pues de otra forma solo estarían perjudicando a sus propios hijos

«Los padres y madres necias, para encubrir los defectos, de su hijos; y los ciega, tanto el amor paternal, que lo que es en sí siniestra, educación que produce, los defectos que se observan»³².

Parece claro que la educación de los hijos era una tarea que debía comenzar por los padres, que se trataba de una de sus obligaciones y que debían cumplirla de la forma más escrupulosa posible, ya que de lo contrario estarían fallando no sólo a sus hijos, sino a la sociedad y la Nación. No obstante, la despreocupación por la educación, traería más problemas aún, problemas que no se dejarían sentir en la vida terrenal, sino que tendrían su efecto en el momento de pasar a mejor vida, pues sobre esas malas acciones, también los padres deberían dar cuenta:

«Me lleno de horror al contemplar cuan culpables serán los criminales padres, y cuan llenos de confusión, y vergüenza se hallarán en el tremendo Tribunal del Supremo Ser, cuando sean preguntados sobre la educación de sus hijos»³³.

Evidentemente, se diferenciaba de forma clara cuál debía ser el modelo a seguir por cada uno de los sexos, por lo que se destinaba un contenido distinto para hombres y para mujeres. Aunque es cierto que en estos momentos comienza a cobrar más importancia la instrucción de la mujer, será escasa aún la consideración general que se le tenga, por lo que la educación de la mujer quedará en un segundo plano

³¹ *Correo de Murcia*, 4, 11 de septiembre de 1792, Murcia.

³² *Correo de Murcia*, 332, 3 de noviembre de 1795, Murcia.

³³ *Correo de Murcia*, 271, 4 de abril de 1795, Murcia.

con respecto a la educación del hombre. En este sentido, para la mujer se seguirá argumentado que para su educación será necesario con aprender los principios del dogma y los oficios propios a su sexo; no será todavía una educación basada en un modelo igualitario con respecto a los hombres, sino que se considera que la mujer debe estar instruida para poder desarrollar de forma más eficiente sus tareas. No olvidemos que hablamos de un mundo donde la mujer está subordinada al hombre en todos los aspectos de la vida, y la educación no sería una excepción.

Los padres debían ser el punto de partida en la educación de sus hijos, pero no podían ocuparse de la totalidad de la formación. A este respecto, la preocupación por la educación será un tema presente en las políticas esgrimidas por los gobiernos del momento, de forma que se potenciará la escuela pública y la formación a partir de los maestros. Una de las máximas que defenderá la prensa será la siguiente:

«El Maestro para con sus discípulos debe tener el mismo cuidado que sus propios padres, y persuadirse que sucede en el lugar de aquellos que les entregaron sus hijos para su educación. Él no ha de ser hombre vicioso ni consentir lo sean aquellos que tiene a su cargo»³⁴.

De esta forma, se entiende que los maestros deben ser una prolongación de los padres, mostrar el mismo interés por la educación de los hijos y preocuparse por la adquisición de buenas costumbres de sus discípulos. Una de las preocupaciones que se dejará sentir será que los maestros deben esgrimir una buena conducta y demostrar que se tratan de buenos cristianos, pues si se quiere transmitir una educación basada en la religión, solo aquellas personas que demuestren de forma suficiente su cercanía a los preceptos del dogma, serán adecuados para ejercer como maestros.

También será obligación de los padres comprobar que los maestros cumplen con los requisitos necesarios para poder educar a sus hijos, al tiempo que examinan como en primera instancia, estos maestros se ocupan de enseñar los principios de la religión. De otro lado, no sólo debía ser esta la misión de los padres, sino que se abogaba por un modelo estatal en el que se reconociera la importancia de estas cuestiones, ya que desde el Gobierno se debía fomentar y patrocinar el establecimiento de escuelas en las que los dogmas de la religión estuvieran presentes:

«Un joven debe ser entregado a aquellos que están encargados de la educación pública. Debería adoptarse por unánime consentimiento de la Nación el que los jóvenes fuesen instruidos en los más tierno de su edad en las máximas de la Religión; como único móvil de todo nuestro gobierno»³⁵.

³⁴ *Correo de Murcia*, 288, 2 de junio de 1795, Murcia.

³⁵ *Correo de Murcia*, 88, 2 de julio de 1793, Murcia.

Los maestros deberán vigilar la educación moral e intelectual de sus alumnos, de ahí que se de tanta importancia a la elección de maestros y a que éstos prueben de forma sobrada sus aptitudes ante la enseñanza. Evidentemente se trata de fomentar un discurso basado en la necesidad de la educación religiosa, por lo que si esta tiene que desarrollarse en ámbitos públicos, debe estar reglada y controlada por los sectores del clero implicados en ello. Al igual que en otros aspectos de la vida, a través de la educación también se tratará de moldear a los fieles que debían formar parte de la comunidad religiosa. En caso contrario, es decir, si no se elige de forma adecuada a los maestros, o si no se tiene en cuenta las cualidades de los mismos, los resultados para el niño pueden ser nefastos, ya que nuevamente se estará abandonando al mismo a una vida caracterizada por el pecado y la ignorancia.

«¿Qué deberá el infeliz hijo a quien su necio padre en vez de corregir sus malas costumbres, proporcionándole maestro que le instruya en los principios de la virtud, le abandona a los horrores del vicio y le sepulta en una desgraciada ignorancia?»³⁶.

CONCLUSIONES

La participación del clero en la educación del pueblo ha estado presente a lo largo de la historia, en la etapa que estamos analizando, con los ejemplos anteriores, queda una vez más patente dicha actuación. Esta visión queda reforzada si tenemos en cuenta que desde la celebración del Concilio de Trento, dos de los objetivos que se perseguirán con respecto a la educación serán los de la educación cristiana de la juventud y la formación religiosa de los laicos; por lo que congregaciones y órdenes religiosas asumieron en mayor grado dicha tarea. Sin embargo, para este periodo, junto a las tradicionales ideas, se asumirán algunos de los objetivos que formaban parte del pensamiento ilustrado, ya que se considerará la educación como un medio importante para conseguir el resurgimiento social y económico, sumando una nueva preocupación, la de conseguir para la persona una orientación utilitaria capaz de hacer progresar a España. En este sentido, los fines del clero y de los «ilustrados» españoles, convergerán en algunos puntos y se alejarán en otros.

No sólo hemos podido comprobar la importancia dada a la educación, sino que además se tratará de establecer modelos ejemplarizantes en los que se apuntarán los buenos o malos resultados obtenidos en función del tipo de educación seguida. En este sentido, el modelo educativo esbozado en la prensa quedaba claro, la enseñanza de los principios de la religión y del dogma debían ocupar el primer puesto de importancia en el proceso educativo; no menos importante resultaban los conocimientos referentes a la moralidad y a la formación de las «buenas costumbres».

³⁶ *Correo de Murcia*, 271, 4 de abril de 1795, Murcia.

Dentro del modelo eclesiástico de educación, la familia debe jugar un papel destacado: no sólo deben preocuparse de la educación del hijo, sino que deben cuidar para que esta instrucción responda a los cánones defendidos por la Iglesia. Será tarea del padre pues, vigilar que sus hijos se formen y que además adquieran las máximas del temor a Dios y la obediencia eclesiástica. También jugarán un papel destacado en la elección de maestro para sus hijos, pues sólo aquellas personas que se muestren de acorde a los valores cristianos pueden estar destinadas a la formación de los futuros fieles y ciudadanos. Hemos visto como a través de la prensa se argumentarán los valores y costumbres que deben mostrar las personas que ejerzan dicha profesión, por lo que queda claro que la argumentación teórica se realizaba de forma minuciosa para evitar desviaciones del modelo propuesto. De esta forma, la escuela se configuraría como un centro a través del cual se podrían transmitir toda una serie de dogmas y creencias, que serían admitidas como las únicas y verdaderas; así como un lugar desde el que se promocionarían una serie de «buenas costumbres», basadas todas ellas en el ejemplo indiscutible de la moralidad eclesiástica.

El análisis de los artículos contenidos en la prensa de finales del siglo XVIII, desprende la idea de que la educación puede ser utilizada para conseguir el control social e ideológico. En este caso, el control de la educación por parte del clero pone de manifiesto que se trataba, en el fondo, de un intento de control de la sociedad. No sólo se pretende mantener la preeminencia social obtenida, sino que se quería aumentar la presencia de las instituciones eclesiásticas en la vida diaria de las personas y en los sectores públicos. El control no sólo se argumenta en la educación, sino que se extiende a la familia, que debe estar al servicio de los principios señalados para la correcta formación de los hijos. Por todo ello, el objetivo último que perseguía la Iglesia sería el de mantener los lazos de control y sometimiento de la población, más si tenemos en cuenta que comenzaba a darse un nuevo modelo que podría poner en peligro su dominio, el de la secularización de la enseñanza, donde además el poder público comenzaba a jugar un papel más destacado frente al inmovilismo eclesiástico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO NAVARRO, Serafín, *Prensa murciana del siglo XIX*, Murcia, Asociación de la Prensa de Murcia, 1987.
- BALLESTER, José, *Amanecer de la prensa periódica en Murcia. Panorama de una pequeña ciudad*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1971.
- BOTÍAS, Antonio, *El correo de Murcia. Un periódico del XVIII*, Murcia, Universidad Católica San Antonio, 2001.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza 2002.

- CALLAHAN, William J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Neirea, 1989.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M.^a y Cepeda Gómez, José, *El siglo de las Luces. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006.
- CEBRIÁN GARCÍA, José, *Desde el siglo ilustrado: sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- CRESPO, Antonio, *La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1986)*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1986.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, *Historia de la educación en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, SM, 1993.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990.
- GUERRERO, Enrique, *Historia de la educación en España Tomo 1, Del despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «El diario de Murcia: estudio analítico-social de un periódico ilustrado», *Anales de la Universidad de Murcia*, 38/4 (Murcia, 1979-1980): 49-64.
- HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1988.
- LABRADOR HERRÁIZ, Carmen y DE PABLOS RAMÍREZ, Juan Carlos, *La educación en los papeles periódicos de la ilustración española*, Madrid, Ministerio de Educación, 1989.
- RAMOS SANTANA, Alberto y Romero Ferrer, Alberto (Coords.), *Cambio político y cultural en la España de entresiglos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008.
- SÁNCHEZ BLANCO, Francisco, *La Ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997.
- SÁNCHEZ BLANCO, FRANCISCO, *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- VELÁZQUEZ, Matías, *La sociedad económica de amigos del País del Reino de Murcia: la Institución, los hombres y el dinero (1777-1820)*, Murcia, Consejería de Cultura, Educación y Turismo, 1990.
- VILAR, María José, «Entre la Ilustración y la Revolución: El Correo Literario de Murcia en los orígenes de la prensa murciana (1792-1795)», en Juan Farré (Coord.), *Historia, política y cultura: homenaje a Javier Tusell*, Madrid, UNED, 2009; 353-375.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, *Historia y educación en Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1983.